



Universidad de  
**Nariño**

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
ASPECTOS ESPECIFICOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (ANEXO 3)

Código: CYC-GEF-FR- 15

Página: 1 de 1

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

**CONVOCATORIA PÚBLICA NO. No. 316406 DE 2016**  
Modalidad: Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión

A continuación se relacionan los aspectos específicos del contrato a celebrar:

DENOMINACIÓN DEL PERFIL	ACTIVIDADES / OBLIGACIONES	VALOR TOTAL DE LOS HONORARIOS	FORMA DE PAGO	PLAZO DE EJECUCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN
<b>ABOGADO</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificar que los actos y contratos proyectados por el equipo contratado para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación No. 1737-13 (celebrado entre el Departamento de Nariño y la Universidad de Nariño) – INVESTIC se encuentren ajustados a la normatividad institucional y nacional vigente.</li><li>2. Revisar y proyectar actos, contratos y/o conceptos encomendados oportunamente por el supervisor del contrato.</li><li>3. Asesorar en materia jurídica al equipo contratado para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación No. 1737-13 (celebrado entre el Departamento de Nariño y la Universidad de Nariño) – INVESTIC.</li><li>4. Asistir a las reuniones programadas por el supervisor del contrato de prestación de servicios o por el gerente del Contrato 260/15 – Banco de Oferentes - suscrito entre la Universidad y la Gobernación de Nariño.</li></ol>	\$24.412.500	<p>Los Honorarios se pagarán en 9 pagos mensuales por valor cada uno de <b>DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.712.500)</b> mediante consignación bancaria previa certificación de cumplimiento por parte de los supervisores del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.</p> <p><b>Nota.</b> Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Pro-desarrollo, Estampilla UDENAR, Estampilla Pro-Cultura de Nariño y Retención en la Fuente.</p>	Desde la legalización del contrato hasta el 31 de octubre de 2016.	Pasto

Proyectó: CARLOS CAJIGAS ÁLVAREZ – Director del Departamento Jurídico

Aprobó: HUGO RUIZ ERASO – Vicerrector de Investigaciones, Posgrados y Relaciones Internacionales